



Inician juicio de amparo

# Jueces van contra Nafin por transferir sus fondos



**REFORMA AL PJ  
PROCESO DE ELECCIÓN**

Por Tania Gómez

tania.gomez@razon.com.mx

**E**l colectivo de juzgadores federales Artículo 41 solicitó, a través de un juicio de amparo, iniciar un procedimiento en contra de Nacional Financiera (Nafin) por disponer de los recursos económicos de los fideicomisos del Poder Judicial Federal (PJF) que servirían para otorgar los pagos extraordinarios que marca la reforma judicial a los trabajadores que renunciaron a participar en la elección del 1 de junio.

A través del recurso 549/2025 interpuesto ante el Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Administrativa, en Jalisco, se expresa que Nafin violó la suspensión 1214/2024 obtenida por 850 trabajadores para que no se extinguieran esos fondos por 10 mil millones de pesos.

## el dato

**EL OBSERVATORIO** Electoral Judicial dijo que el diseño de las boletas es confuso, hay errores en las candidaturas y la distribución en cargos no garantiza la paridad de género.

En dicho recurso se ordenó que “no se extingan los fondos, fideicomisos [...] que actualmente existen en el PJF [...] ni sean entregados los recursos remanentes, productos y aprovechamientos que existan en dichos instrumentos a la Tesorería de la Federación (Tesofe), ni se destinen a la implementación ni demás propósitos del Decreto reclamado”.

Pese a ello, señala el colectivo, Nafin dispuso de esos fondos y los entregó a la Tesorería argumentando “órdenes superiores”.

Agregan que posteriormente la Presidenta Claudia Sheinbaum, en su conferencia matutina, dijo que dichos fondos serían destinados para financiar al ISSSTE.

“La consecuencia de esa conducta delictiva es que al día de hoy el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) carece de re-

› **EL COLECTIVO** Artículo 41 argumenta que el organismo entregó a la Tesofe dinero de su indemnización “de manera ilegal”; CJF aún revisa cómo va a pagar a quienes no van a elección



INTEGRANTES de la organización Artículo 41, en conferencia en octubre pasado.

curso para indemnizar a los juzgadores federales que se han separado del cargo obligados por esa reforma”, señaló el colectivo en un comunicado.

Además, informó que solicitó diversas audiencias a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), que se les otorgaron del 21 al 25 de junio, para dar a conocer “la existencia de una grave situación de persecución penal, disciplinaria y política” contra personas juzgadoras federales en México.

Asimismo, actualizar a la CIDH “sobre nuevas y graves violaciones a los derechos humanos y la democracia” en la elección, en la que los votos no serán contados por los ciudadanos.

Por separado, el CJF respondió a la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed) que aún está en revisión el pago extraordinario a los juzgadores que decidieron no participar en el proceso electoral del 1 de junio, que prevé la reforma judicial en su artículo décimo transitorio.

El oficio, firmado por Laura Hasbach

Melchor, directora general de Recursos Humanos del consejo, señala que el documento previo, con fecha del 12 de mayo enviado a la Jufed, donde se señala que “no se cuenta con los recursos” para realizar los pagos correspondientes, “no representa una respuesta o pronunciamiento por parte del pleno del CJF”.

Al respecto, la magistrada María Emilia Molina, presidenta de la Asociación Mexicana de Juzgadoras, puntualizó que no hay claridad respecto a qué va a pasar con los recursos económicos, dado que ya hay 333 jueces y 487 magistrados que declinaron participar en la elección judicial, y con ello cumplen con el supuesto establecido en la reforma; sin embargo, no han recibido el pago.

“Ya tendrían que haber recibido algo. Y en los próximos meses las personas que se retiren pues también tendrían que estar recibiendo los pagos”, expresó.

La magistrada dijo a *La Razón* que los juzgadores están esperando agotar los medios, sin embargo ya valoran los caminos a seguir para exigir los recursos que establece la enmienda.